



ANEXO III

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE BIENES Y DERECHOS Y CARÁCTER PÚBLICO
DE LOS TERRENOS/INSTALACIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LA OBRA

SECRETARIO-A / INTERVENTOR-A			
DON/ÑA			
AYUNTAMIENTO DE			
CERTIFICO			
ALTERNATIVA 1			
Que, en el Inventario General de Bienes y Derechos de esta Corporación en su rectificación correspondiente al año			
(acuerdo plenario de fecha		), figura con el nº	
		el inmueble donde se proyecta realizar la obra denominada	
		como de titularidad municipal, sobre el que el Ayuntamiento tiene la plena disponibilidad.	
ALTERNATIVA 2 (En caso de no estar inscritos en inventario)			
Que el inmueble donde se proyecta realizar la obra número		denominada	
es titularidad municipal, sobre la que el Ayuntamiento tiene la plena disponibilidad.			
PROTECCIÓN DE DATOS			
De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO y OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos Personales en este enlace , en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.			
Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.			
FIRMA			
Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente con el VISTO BUENO del Sr/a. Alcalde/sa D/Dña.			
		de lo que Certifico, en	
VºBº DEL SR/SRA. ALCALDE/SA		EL/LA SECRETARIO/A	
FDO.		FDO.	

NOTA: La disponibilidad de los terrenos se acredita mediante el documento de titularidad del mismos con expresión de su libre disposición previo cumplimiento, respecto de las Entidades Locales, de las disposiciones establecidas al efecto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, de las que cabe destacar la obligación de inscripción del bien en el Registro de la Propiedad y la incorporación al inventario de los bienes y derechos de la Entidad Local.

Código Seguro De Verificación	LWX5D/a5Mg8I/ijE4mJh0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Diputado Delegado Especial de Sostenibilidad, Medio Natural y Captacion de Fondos Europeos	Firmado	22/10/2024 12:44:17	
Observaciones		Página	22/26	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LWX5D%2Fa5Mg8I%2FijE4mJh0w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			